



BOLETIN ECLESIASTICO

DE LOS OBISPADOS DE

SALAMANCA Y CIUDAD-RODRIGO.

el expediente gubernativo formado para una nueva division de ambas Diócesis en Arciprestazgos, ha recaido el siguiente:

la Ciudad de Salamanca á diez de Octubre de mil ochocientos ochenta, el Excmo. é Illmo. Sr. Dr. Don Donoso Martinez Izquierdo, Obispo de Salamanca, y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo, etc. etc. Por cuanto en virtud de la Bula «Quo gravius» del Papa Pio IX de feliz memoria, se agregaron á estos Obispados no pocos pueblos que pertenecieron á las Diócesis exentas, viniendo á incorporarse á determinados Arciprestazgos ya demasiado estensos; y por otra parte las vias de comunicacion han variado notablemente, alterando por consecuencia las relaciones entre las diferentes localidades entre sí, consideramos de urgente necesidad y notoria conveniencia una nueva division de estas Diócesis de Salamanca y Ciudad-Rodrigo en el número de Arciprestazgos que las actuales

circunstancias exigen para el mas pronto despacho las disposiciones que creyéramos necesario adoptar en beneficio de nuestros fieles diócesanos y desahogo del cargo pastoral. Por tanto, en uso de Nuestras facultades, oído el parecer de los actuales Arciprestes y de otras personas conocedoras del territorio, he sido tenido á bien decretar para ambas Diócesis respectivamente las divisiones siguientes: La Diócesis de Salamanca constará en lo sucesivo de diez y siete Arciprestazgos, que son: Alba, Arapiles, Armuña Alta, Armuña Baja, Fuenterroble, Ledesma, Linares, Marandanda, Ribera, Rollan, Salamanca, Sequeros, Talavera, Valde-Villoria, Valdobra, Villarino y Vitigudino.

Cada Arciprestazgo se compondrá de los siguientes pueblos que se fijan á continuación:

Arciprestazgo de Alba.

Alba de Tórmes.	Larrodrigo.
Aldeaseca de Alba.	Martinamor.
Amatos de Alba.	Navales.
Anaya de Alba.	Pedrosillo de Alba.
Beleña.	Pelayos.
Chagarcía.	Siete Iglesias.
Encinas de Arriba.	Tala.
Ejeme.	Terradillos.
Gajates.	Valdecarros.
Galinduste.	Valverde de Gonzalia.
Garcihernandez.	Villagonzalo.
Horcajo Medianero.	

Arciprestazgo de Arapiles.

ejada.
es.
rasa de Abajo.
rasa de Arriba.
osa de la Sagrada.
cal del Asno.
eda.
rubio.
s el Hondo.
con.

Miranda de Azan.
Morille.
Mozarbez.
Pelabravo.
San Pedro de Rozados.
Santa Marta.
Santo Tomé de Rozados.
Tejares.
Tornadizos.
Torres (las).

Arciprestazgo de Armuña Alta.

nueva de Figueroa.
iano.
abellosa.
lapiedra.
al.
llanos de Moriscos.
o de la Orbada.
cello.
cos.
la.

Pajares.
Parada de Rubiales.
Pedrosillo el Ralo.
Pedroso.
Pitiegua.
Vallesa.
Vellés (la).
Villaflores.
Villanueva de los Pavones
Villaverde.

Arciprestazgo de Armuña Baja.

aseca de Armuña.
da de Valdunciel.
ajosa de Armuña.
llanos de Villiquera.
leda.
de Armuña.
errubio de Armuña.
illa.
ncia de Negrilla.

S. Cristóbal de la Cuesta.
Tardáguila.
Topas.
Torresmenudas.
Valdunciel.
Valverdon.
Villamayor.
Villanueva de Cañedo.
Villares de la Reina.

Arciprestazgo de Fuenterroble.

Aldeavieja.	Maya (la).
Berrocal de Salvatierra.	Montejo.
Casafranca.	Monterrubio de la
Fuenterroble.	Pedrosillo de los A
Guijuelo.	Pizarral.
Campillo.	Salvatierra.

Arciprestazgo de Ledesma.

Aldearrodrigo.	Palacios del Arzob
Almenara.	Sando.
Añover de Tormés.	San Pelayo.
Baños de Ledesma.	Santa Maria de Sa
Campo de Ledesma.	Tremedal.
Doñinos de Ledesma.	Villarmayor.
Gejuelo del Barro.	Villasdardo.
Juzbado.	Villaseco de los Ga
Ledesma.	Villaseco de los Re
Moscosa.	Zafron.
Muchachos.	

Arciprestazgo de Linares.

Alberguería.	Monleon.
Castroverde.	Naharros de Matala
Endrinal.	Navagallega.
Escurial.	S. Miguel de Valero
Frades.	Santos (los).
Iñigo.	Sierpe (la).
Linares.	Tornadizo (el).
Llen.	Valero.
Membribe.	

Arciprestazgo de Peñaranda.

Alaráz.	Macotera.
Aldeaseca de la Frontera.	Malpartida.
Campo de Peñaranda.	Nava de Sotrobal.

os-rubios.
nas.
a.
anda.
go de la Puebla.

Tordillos.
Ventosa.
Villar de Gallimazo.
Zorita de la Frontera.

Arciprestazgo de la Ribera.

ávila.
a del Caballo.
rario.
co.

Peña (la).
Uces (las).
Vidola.
Vilvestre.
Zarza de Pumareda.

Arciprestazgo de Rollan.

dillo.
as de Abajo.
scal de Barregas.
scal de Velambez.
jas.
a de Liébana.
s de Quejigal.
a de Arriba.

Porteros.
Rollan.
S. Julian de la Valmuza.
Tirados de la Vega.
Torre de Martin Pascual.
Vega de Tirados.
Zarapicos.

Arciprestazgo de Salamanca.

ral.
Bartolomé.
Benito.
Blas.
Boal.
Cristóbal.
a Eulalia.
Isidoro y San Pelayo.
Juan Bautista.
Julian y Sta. Basilisa
Justo y Pastor.
Adrian.
Marcos.

Santa Maria de los Caba-
lleros.
Santa Maria Magdalena.
San Martin.
San Mateo.
San Millan.
San Pablo.
San Roman.
Santiago.
Sancti-Spíritus.
Sto. Tomás Apóstol.
Sto. Tomás Cantuariense
Santísima Trinidad.

Arciprestazgo de Sequeros.

Arroyomuerto.	Molinillo.
Cabaco (el).	Monforte.
Casas del Conde.	Nava de Francia.
Cepeda.	Pinedas.
Cereceda.	S. Esteban de la Si
Cilleros de la Bastida.	S. Martin del Casta
Garcibuey.	Santibañez de la Si
Herguijuela de la Sierra.	Sequeros.
Miranda del Castañar.	Villanueva del Con
Mogarraz.	

Arciprestazgo de Tavera.

Aldehuela de la Bóveda.	Matilla de los Caños
Cabeza de Diego Gomez.	Porqueriza.
Canillas de Arriba.	Rodasviejas.
Carnero.	Tavera.
Carrascal del Obispo.	Vecinos.
Cojos de Robliza.	Villar de los Alamo
Garcirey.	Villalba.
Mata de Ledesma.	

Arciprestazgo de Valde-Villoria.

Aldealengua.	Huerta.
Aldearrubia.	Morínigo.
Alconada.	Peñarandilla.
Arabayona de Mógica.	Poveda de las Cint
Babilañuente.	Revilla.
Cabrerizos.	San Morales.
Cantalpino.	Villoria.
Cordovilla.	Villorueta.
Encinas de Abajo.	

Arciprestazgo de Valdobla.

Aldeanueva de la Sierra.	Berrocal de Huebra.
Anaya de Huebra.	Coca de Huebra.
Avililla.	Gallegos de Huebra.

Peraleja.	Tamames.
Hinojo.	Tejeda.
Arredonda.	Vilvis.
Peralejos de Solís.	Puerto de la Calderilla.
Muñoz.	Zarzoso.
Sanchon de la Sagrada.	

Arciprestazgo de Villarino.

Peralejo de Villarino.	Manzano.
Peraleja.	Monleras.
Peralejos.	Pereña.
Peraleja de Framontanos.	Trabanca.
Hinojo (el)	Villarino.
Peralejos.	

Arciprestazgo de Vitigudino.

Peraleja madre.	Pelarrodriguez.
Peraleja de Puertas.	Peralejos de Abajo.
Peraleja.	Peralejos de Arriba.
Hinojo de D. Sancho.	Pozos de Hinojo.
Peraleja de las Cinasola.	Sanchon de Robledo.
Peraleja de Cuernavacas.	Villar de Peralonso.
Peraleja de Pardaña.	Villares de Yeltes.
Peraleja de Ma.	Villarmuerto.
Peraleja de Adramiro.	Vitigudino.
Peraleja de Pero.	Yecla.
Peraleja de los Juges.	

La Diócesis de Ciudad-Rodrigo constará á su vez
 los nueve siguientes Arciprestazgos: Abadengo,
 Bañales, Barruecopardo, Ciudad-Rodrigo, Fuente-
 Inalido, Nuestra Señora de la Peña de Francia, Ro-
 da, Sierra de Gata y Yeltes.

Cada Arciprestazgo se compondrá de pueblos que se le designan á continuac

Arciprestazgo de Abadengo.

Ahigal de los Aceiteros.	Hinojosa de Duero.
Bañobarez.	Lumbrales.
Bermellar.	Olmedo.
Bogajo.	Redonda.
Cerralvo.	S. Felices de los Galle
Fregeneda.	Sobradillo.
Fuenteliante.	Villavieja.

Arciprestazgo de Argañan.

Alameda.	Gallegos de Argañan.
Aldea del Obispo.	Martillan.
Barba de Puerco.	Sesmiro.
Bouza.	Villar de Ciervo.
Espeja.	Villar de la Yegua.
Fuentes de Oñoro.	Villar de Puerco.

Arciprestazgo de Barruecopardo.

Barceino.	Saldeana.
Barruecopardo.	Saucelle.
Cerezal de Peñahorcada.	Villasbuenas.
Milano.	Valderrodrigo.

Arciprestazgo de Ciudad-Rodrigo.

Bodón.	San Andrés (de Ciudad
Carpio de Azaba.	Rodrigo.)
Castillejo de Martín Viejo.	San Cristóbal (de id.)
Encina.	San Isidoro (de id.)
Manzano.	Santa Iglesia Catedral
Pastores.	(id.)
Pedrotoro.	Santa Marina (de id.)
Sahelices el Chico.	

Arciprestazgo de Fuenteguinaldo.

Albergueria de Argañan.	Ituero de Azaba.
Alamedilla.	Navasfrias.
Casillas de Flores.	Puebla de Azaba.
Fuenteguinaldo.	

Arciprestazgo de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

Agallas.	Martiago.
Atalaya.	Monsagro.
Guadapero.	Serradilla del Arroyo.
Herguijuela de Ciudad-	Serradilla del Llano.
Rodrigo.	Zamarra.

Arciprestazgo de Robleda.

Descargamaria.	Robledillo.
Payo.	Sahugo.
Peñaparda.	Villarrubias.
Robleda.	

Arciprestazgo de Sierra de Gata.

Eljas.	Trevejo.
San Martin de Trevejo.	Villamiel.

Arciprestazgo de Yeltes.

Abusejo.	Fuenterroble.
Alba de Yeltes.	Maillo.
Aldehuela de Yeltes.	Martin del Rio.
Boada.	Morasverdes.
Boadilla.	Puebla de Yeltes.
Cabrillas.	Retortillo.
Campocerrado.	Sancti-Spiritus.
Castraz.	Sepulcro-Hilario.
Dios le guarde.	Sepúlveda.
Fuente de San Esteban.	

Y en virtud de la nueva division que precede, venimos en hacer los siguientes nombramientos de Arciprestes.

En la Diócesis de Salamanca.

- Para el Arciprestazgo de Alba, D. Pedro Quintero Bonilla, Párroco de la de S. Pedro Apóstol de la misma Villa.
- Para el de Arapiles, el Dr. D. Miguel Eguidazu, Párroco de Carbajosa de la Sagrada.
- Para el de Armuña Alta, D. Benito Trabazos Pardiñas, Párroco de Aldeanueva de Figueroa.
- Para el de Armuña Baja, el Dr. D. Gerónimo Sanchez, Párroco de Villares de la Reina.
- Para el de Fuenterroble, D. Juan Antonio Bustos, Párroco de Montejo.
- Para el de Ledesma, D. Andrés Palomero, Párroco de la de Santa María la Mayor de la misma Villa.
- Para el de Linares, D. Joaquin Perez, Párroco de los Santos.
- Para el de Peñaranda, el Licenciado D. Luis Simon Pies, Párroco de la misma Villa.
- Para el de la Ribera, D. Santiago Fermoselle, Párroco de Aldeadávila.
- Para el de Rollan, D. Ezequiel Martin, Párroco de Rollan.
- Para el de Salamanca, el Sr. Provisor y Vicario General de la Diócesis.
- Para el de Sequeros, D. Manuel García, Párroco de Mogarraz.
- Para el de Tavera, D. Esteban Miguel de Castro Otáñez, Párroco de Matilla de los Caños.

Para el de Valde-Villoria, el Licenciado D. Juan Sanchez Calzada, Párroco de Villoruela.

Para el de la Valdobra, D. Julian Hernandez, Párroco de San Muñoz.

Para el de Villarino, D. Ramon Criado, Párroco de Pereña.

Para el de Vitigudino, D. Juan Antonio Gordillo, Párroco de Cubo de D. Sancho.

En la Diócesis de Ciudad-Rodrigo.

Para el Arciprestazgo del Abadengo, Br. D. Agustin Sanchez Montero, Párroco de S. Felices de los Gallegos.

Para el de Argañan, D. Roman Rodriguez, Párroco de Villar de le Yegua.

Para el de Barruecopardo, Dr. D. Juan José Calvo, Párroco de la misma Villa.

Para el de Ciudad-Rodrigo, el Sr. Provisor y Vicario General.

Para el de Fuenteguinaldo, Licdo. D. Miguel Garcia, Párroco de la misma Villa.

Para el de Ntra. Señora de la Peña de Francia, Br. Don Antonio Sanchez Manibardo, Párroco de Martiago.

Para el de Robleda, D. Francisco Hernandez Prieto, Párroco de Robleda.

Para el de Sierra de Gata, D. Pedro Galache Lopez, Párroco de Villamiel.

Para el de Yeltes, Licdo. D. Laureano Vicente Nieto, Párroco de Fuente de San Esteban.

Comuníquese este auto á los Sres. Arciprestes y demás á quienes corresponda por medio del BOLETIN

OFICIAL de la Diócesis y archívese original en Nuestra Secretaría.

Así lo proveyó, decretó y firma S. E. Illma. el Obispo mi Señor, de que yo el infrascrito Secretario certificado.

✠ NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo*.—Por mandado de S. E. I.^a el Obispo, mi Señor, *Dr. Alejo Izquierdo y Sanz*, Srio.

Como natural consecuencia de la nueva division de estas Diócesis en Arciprestazgos, habiendo estudiado convenientemente el asunto hemos tenido á bien reformar los actuales Círculos de Conferencias Morales, que en lo sucesivo serán los siguientes.

En la Diócesis de Salamanca.

Arciprestazgo de Alba.

1.°	Martinamor. Siete Iglesias.
Alba. Amatos de Alba. Ferradillos. Villagonzalo.	3.° Galinduste. Pelayos. Tala.
2.°	4.° Chagarcia. Horcajo-Medianero
Beleña. Encinas de Arriba.	

Valdegimena.
Valverde de Gonzalíañez.

5.º

Anaya de Alba.
Ejeme.
Larrodrigo.

Navales.
Valdecarros.

6.º

Aldeaseca de Alba.
Gajates.
Garcihernandez.
Pedrosillo de Alba.

Arciprestazgo de Arapiles.

7.º

Calbarrasa de Abajo.
Calbarrasa de Arriba.
Castañeda.
Centerrubio.
Machacon.
Pelabravo.
Santa Marta.

8.º

Aldeatejada.
Arapiles.
Carbajosa de la Sagrada.

Las Torres.
Miranda de Azan.
Tejares.

9.º

Carrascal del Asno.
Cilleros el Hondo.
San Pedro de Rozados.
Tornadizos.

10.

Morille.
Mozarbez.
Santo Tomé de Rozados.

Arciprestazgo de Armuña Alta.

11.

Cantalapiedra.
Vallesa.
Villaflores

Pedroso.
Pitiegua.
Villanueva de los Pavones

13.

12.

Cañizal.
Espino de la Orbada.
Parada de Rubiales.

Cabezabellosa.
Castellanos de Moriscos.
Gomecello.
Moriscos.

14.

Arcediano.
Pedrosillo el Ralo.
Villaverde.
Vellés la).

Arciprestazgo de Armuña Baja.

16.

Carbajosa de Armuña.
Mata de Armuña.
Negrilla.
Palencia de Negrilla.

17.

Tardáguila.
Topas.
Valdunciel.
Villanueva de Cañedo.

Arciprestazgo de Fuenterroble.

20.

Campillo.
Casafranca.
Fuenterroble.
Guijuelo.

21.

Aldeavieja.
Berrocal de Salvatierra.

Arciprestazgo de Ledesma.

23.

Ledesma.
Muchachos.

15.

Aldeanueva de Figueroa.
Orbada (la).
Pajares.

18.

Calzada de Valdunciel.
Castellanos de Villiquera.
Forfoleda.
Torresmenudas.
Valverdon.

19.

Aldeaseca de Armuña.
Monterrubio.
S. Cristobal de la Cuesta.
Villares de la Reina.
Villamayor.

22.

Maya (la).
Monterrubio de la Sierra.
Pedrosillo de los Aires.

24.

Doñinos.
Villamayor.
Zafron.

25.	Aldearrodrigo.	Santa María de Sando.
	Almenara.	Villasdardo.
	Añoover de Tórmes.	Villaseco de los Gamitos.
	Baños de Ledesma.	27.
	Juzbado.	Campo de Ledesma.
	Palacios del Arzobispo.	Gejuelo del Barro.
	San Pelayo.	Moscosa.
26.	Sando.	Tremedal.
		Villaseco de los Reyes.

Arciprestazgo de Linares.

28.	Escurial.	30.	Barbadillo.
	Linares.		Frades.
	San Miguel de Valero.		Llen.
	Tornadizo (el).		Membribe.
	Valero.		Navagallega.
29.	Albergueria.	31.	Castroverde.
	Endrinal.		Iñigo.
	Monleon.		Naharros de Matalayegua.
	Santos (los).		Sierpe (la).

Arciprestazgo de Peñaranda.

32.	Aldeaseca de la Frontera.	34.	Alaraz.
	Peñaranda.		Malpartida.
	Ventosa.		Pedraza.
	Villar de Gallimazo.	35.	Macotera.
33.	Campo de Peñaranda.		Nava de Sotrobal.
	Palacios-rubios.		Santiago de la Puebla.
	Paradinas.		Tordillos.
	Zorita de la Frontera.		

Arciprestazgo de la Ribera.

36.

Aldeadávila.
 Corporario.
 Masueco.

37.

Mieza.

Vilvestre.
 Zarza de Pumareda.

38.

Cabeza del Caballo.
 Peña.
 Uces (las).
 Vidola (la).

Arciprestazgo de Rollan.

39.

Barbadillo.
 Canillas de Abajo.
 Navas del Quejigal.
 Rollan.

40.

Carrascal de Barregas.
 Florida de Liébana (vulgo)
 Muelas.

Parada de Arriba.
 San Julian de la Valmuza
 Torre de Martín Pascual.

41.

Carrascal de Velambelez.
 Golpejas.
 Porteros.
 Tirados de la Vega.
 Vega de Tirados.
 Zarapicos.

Arciprestazgo de Salamanca.

42.

Catedral.
 San Bartolomé.
 San Benito.
 San Blas.
 San Boal.
 San Cristobal.
 Santa Eulalia.
 San Isidoro y San Pelayo.
 San Juan Bautista.
 San Julian y Sta. Basilisa
 San Justo y Pastor.
 San Adrian.

San Marcos.
 Santa Maria de los Caba-
 lleros.
 Santa Maria Magdalena.
 San Martin.
 San Mateo.
 San Millan.
 San Pablo.
 San Roman.
 Santiago.
 Sancti-Spiritus.
 Santo Tomás Apóstol.
 Sto. Tomás Cantuariense
 Santísima Trinidad.

Arciprestazgo de Sequeros.

43.

royomuerto.
 asas del Conde.
 arcibuey.
 equeros.
 illanueva del Conde.

44.

abaco.
 ereceda.
 lleros de la Bastida.
 ava de Francia.
 an Martin del Castañar.

45.

Molinillo.
 Pinedas.
 San Esteban de la Sierra.
 Santibañez.

46.

Cepeda.
 Herguijuela de la Sierra.
 Miranda del Castañar.
 Mogarraz.
 Monforte.

Arciprestazgo de Tavera.

47.

ldehuela de la Bóveda.
 abeza de Diego Gomez.
 arcirey.
 odasviejas.

48.

ata de Ledesma.
 orqueriza.
 avera.

49.

Canillas de Arriba.
 Carnero.
 Cojos de Robliza.
 Villar de los Alamos.

50.

Carrascal del Obispo.
 Matilla de los Caños.
 Vecinos.
 Villalba.

Arciprestazgo de Valde-Villoria.

51.

abilafuente.
 ncinas de Abajo.
 uerta.
 oriñigo.
 illoria.
 illoruela.

52.

Aldealengua.
 Aldearrubia.
 Cabrerizos.
 San Morales.

53.

Arabayona de Mógica.

Cantalpino.	54.
Poveda de las Cintas.	Alconada.
Revilla.	Cordovilla.
	Peñarandilla.

Arciprestazgo de Valdobla.

55.	Sanchon de la Sagrada.
Aldeanueva de la Sierra.	Moraleja.
Zarzoso.	Peralejos de Solís.
Tamames.	Aviilla.
Puerto de la Calderilla.	57.
Tejeda.	Anaya de Huebra.
Navarredonda.	Gallegos de Huebra.
56.	San Muñoz.
Berrocal de Huebra.	Muñoz.
Coca de Huebra.	Vilvís.

Arciprestazgo de Villarino.

58.	59.
Ahigal de Villarino.	Brincones.
Almendra.	Gróo (el).
Cabeza de Framontanos.	Iruelos.
Pereña.	Manzano.
Trabanca.	Monleras.
Villarino.	

Arciprestazgo de Vitigudino.

60.	62.
Majuges.	Escuernavacas.
Peralejos de Abajo.	Pozos de Hinojo.
Vitigudino.	Villares de Yeltes.
61.	Yecla.
Encinasola.	63.
Gema.	Buenamadre.
Guadramiro.	Cubo de D. Sancho.

uero.
elarrodriguez.

64.

iperez.
spadaña.

Peralejos de Arriba.
Villar de Peralonso.

65.

Cerezal de Puertas.
Sanchon de Robledo.
Villarmuerto.

En la Diócesis de Ciudad-Rodrigo.

Arciprestazgo de Abadengo.

1.º

higal de los Aceiteros.
añobarez.

lmedo.
edonda.

. Felices de los Gallegos

2.º

ogajo.
erralbo.

Fuenteliante.
Villavieja.

3.º

Bermellar.
Fregeneda.
Hinojosa de Duero.
Lumbrales.
Sobradillo.

Arciprestazgo de Argañan.

4.º

lamedada.
speja.

uentes de Oñoro.

Gallegos de Argañan.

Villar de Puerco.

5.º

Aldea del Obispo.
Barba de Puerco.
Bouza.
Martillan.
Sesmiro.
Villar de Ciervo.
Villar de la Yegua.

Arciprestazgo de Barruecopardo.

6.º

Barceino.

Barrueco.

Cerezal de Peñahorcada.

Milano.
Saldeana.
Saucelle.
Villasbuenas.
Valderrodrigo.

Arciprestazgo de Ciudad-Rodrigo.

7.º	Pedrotoro. Sahelices el Chico.
Catedral.	
San Andrés de Ciudad-Rodrigo.	8.º
San Cristobal de id.	Bodon.
San Isidoro de id.	Carpio de Azaba.
Santa Maria de id.	Encina.
Castillejo de Martin Viejo	Manzano. Pastores.

Arciprestazgo de Fuenteguinaldo.

9.º	Fuenteguinaldo.
Albergueria de Argañan.	Ituero de Azaba.
Alamedilla.	Navasfrias.
Casillas de Flores.	Puebla de Azaba.

Arciprestazgo de Nuestra Señora de la Peña de Francia.

10.	11.
Atalaya.	Agallas.
Guadapero.	Herguijuela de Ciudad
Monsagro.	Rodrigo.
Serradilla del Arroyo.	Martiago.
Serradilla del Llano.	
Zamarra.	

Arciprestazgo de Robleda.

12.	13.
Descargamaria.	Payo.
Robleda.	Peñaparda.
Robledillo.	Villarrubias.
Sahugo.	

Arciprestazgo de Sierra de Gata.

- | | |
|-----|------------------------|
| 14. | San Martin de Trevejo: |
| | Trevejo. |
| | Villamiel. |

Arciprestazgo de Yeltes.

- | | |
|-----|------------------------|
| 15. | Boadilla. |
| | Cabrillas. |
| | Campocerrado. |
| | Fuente de San Esteban. |
| 16. | 18. |
| | Boada. |
| | Castraz. |
| | Fuenterroble. |
| | Martin del Rio. |
| 17. | Retortillo. |
| | Sancti-Spiritus. |

ombramientos de los Sres. Presidentes
e Círculos de Conferencias Morales,
segun el orden con que van insertos.

DIÓCESIS DE SALAMANCA.

- rculos.
- 1.º El Sr. Arcipreste D. Pedro Quintero.
 - 2.º D. Pablo Sanchez Martin, Párroco de Marti-
namor.
 - 3.º D. Toribio Sanchez Caravias, Párroco de Pe-
layos.
 - 4.º D. Juan Luis Aparicio, Párroco de Horcajo
Medianero.
 - 5.º D. Ramon Ramajo, Párroco de Valdecarras.

- 6.º D. Manuel Baza, Párroco de Gajates.
- 7.º D. Indalecio Rodriguez, Párroco de Macha
- 8.º El Sr. Arcipreste, Dr. D. Miguel Eguidazu
- 9.º D. Domingo Fraile Martin, Párroco de S.
dro de Rozados.
10. D. José Alvarez, Párroco de Morille.
11. D. Benigno Gonzalez, Párroco de Villaflor
12. D. Bernardo Dorado, Párroco de Espino d
Orbada.
13. D. Francisco García Tapia, Párroco de Cas
llanos de Moriscos.
14. Lic. D. Juan Antonio Ruano, Párroco de
Vellés.
15. El Sr. Arcipreste, D. Benito Trabazos Pardi
16. Lic. D. Eugenio Leonardo Lopez, Párroco
Mata de Armuña.
17. Lic. D. Lisardo Alvarez, Párroco de Villanu
de Cañedo.
18. D. Luciano Calvo, Párroco de Torresmenuc
19. El Sr. Arcipreste, Dr. D. Gerónimo Sanche
20. D. Julian Hernandez, Párroco de Guijuelo.
21. El Sr. Arcipreste, D. Juan Antonio Bustos.
22. D. Manuel Rodriguez, Párroco de Pedrosi
de los Aires.
23. El Sr. Arcipreste, D. Andrés Palomero.
24. Lic. D. Marcos Hernandez, Párroco de Villa
mayor.
25. D. Francisco Andrés Payan, Párroco de P
lacios del Arzobispo.
26. D. Domingo Manzanera, Párroco de Sando
Sta. Maria.
27. D. Francisco Abarca, Párroco de Villaseco
los Reyes.

28. D. José Calles, Párroco de Linares.
29. El Sr. Arcipreste, D. Joaquin Perez.
30. D. Manuel Martin, Párroco de Membribe.
31. Lic. D. Benito Borrego, Párroco de la Sierpe.
32. El Sr. Arcipreste, Lic. D. Luis Simon Pies.
33. D. Juan Cruz, Párroco de Paradinas.
34. D. José Cortezo, Párroco de Alaraz.
35. D. Joaquin Cruz, Párroco de Macotera.
36. El Sr. Arcipreste, D. Santiago Fermoselle.
37. D. José Perez, Párroco de Vilvestre.
38. D. Gregorio Cabo, Párroco de la Vidola.
39. El Sr. Arcipreste, D. Ezequiel Martin.
40. D. Cipriano Blanco, Párroco de Muelas.
41. D. Bernardo Piriz, Párroco de Golpejas.
42. El Excmo. é Ilmo. Prelado y Vice-Presidentes
los Sres. Penitenciario y Magistral.
43. D. Manuel Rodriguez Huerta, Párroco de Se-
queros.
44. D. Antonio Lopez Gomez, Párroco de Cereceda
45. D. Antonio Puente, Párroco de S. Esteban de
la Sierra.
46. El Sr. Arcipreste, D. Manuel Garcia.
47. D. Antonio Mezquita, Párroco de Aidehuela
de la Bóveda.
48. D. José Breton, Párroco de Tavera.
49. D. Pedro Sanchez Delgado, Párroco de Car-
nero.
50. El Sr. Arcipreste, D. Esteban Miguel de Castro
51. El Sr. Arcipreste, Lic. D. Juan Sanchez Calzada
52. Lic. D. Manuel Lorenzo Martin, Párroco de
Aldearrubia.
53. D. Juan Manuel Alonso, Párroco de Cantalpin

54. D. Juan Boyero, Párroco de Cordovilla.
55. Dr. D. Eustaquio Boyero, Párroco de Tamames
56. D. Benito V. García, Párroco de Moraleja.
57. El Sr. Arcipreste, D. Julian Hernandez.
58. El Sr. Arcipreste, D. Ramon Criado.
59. D. Angel M. Centeno, Párroco de Monleras.
60. Lic. D. Domingo A. Casanova, Párroco de Vitigudino.
61. Dr. D. Antonio Gonzalez, Párroco de Guadramiro.
62. D. Manuel Rodriguez, Párroco de Villares de Yeltes.
63. El Sr. Arcipreste, D. Juan Antonio Gordillo.
64. D. Rafael Hidalgo, Párroco de Ciperez.
65. D. Atanasio Tardáguila, Párroco de Cerezal de Puertas.

DIÓCESIS DE CIUDAD-RODRIGO.

Círculos.

- 1.º El Sr. Arcipreste Br. D. Agustin Sanchez Montero, Párroco de San Felices.
- 2.º D. Ramon Rodriguez, Párroco de Cerralbo.
- 3.º Dr. D. José M. Bolao, Párroco de Lumbrales.
- 4.º D. José Benito, Párroco de Gallegos.
- 5.º D. Roman Rodriguez, Párroco de Villar de la Yegua.
- 6.º El Sr. Arcipreste, Dr. D. Juan José Calvo.
- 7.º D. Prudencio Hernandez, Párroco de S. Isidoro
- 8.º D. Vicente Galache, Párroco de la Encina.
- 9.º Lic. D. Miguel García, Párroco de Fuente-guinaldo.
10. Lic. D. Francisco Villaron, Párroco de Monsagro.

11. El Sr. Arcipreste Br. D. Antonio Sanchez Manibardo, Párroco de Martiago.
12. El Sr. Arcipreste D. Francisco Hernandez Prieto, Párroco de Robleda.
13. D. Leon Duran Aparicio, Párroco de Peñaparda.
14. El Sr. Arcipreste D. Pedro Galache Lopez, Párroco de Villamiel.
15. D. Juan Serradilla, Párroco de Dios le guarde
16. D. Victoriano Mendez, Párroco de Puebla de Yeltes.
17. El Sr. Arcipreste Lic. D. Laureano Vicente Nieto, Párroco de Fuente de S. Esteban.
18. D. Eugenio Morante, Párroco de Boada.

Y con el fin de que nunca se interrumpa este importante servicio, disponemos que cuando falte Presidente en algun Circulo lo sea el Párroco mas antiguo, y si ocurriere que todos los adscritos á aquel fuesen Ecónomos, presida el que cuente mas años de ordenacion, á menos que hubiese quien reuniese la circunstancia de tener grado mayor, en cuyo caso tomará á su cargo la presidencia.

Lo acordó y firma S. E. I.^a el Obispo mi Señor, en Salamanca á diez de Octubre de mil ochocientos ochenta de que yo el infrascrito Secretario certifico. † NARCISO, *Obispo de Salamanca y Administrador Apostólico de Ciudad-Rodrigo*.—Por mandado de S. E. I.^a el Obispo mi Señor, *Dr. Alejo Izquierdo y Sanz*, Srio.

SECRETARÍA DE CÁMARA.

CIRCULAR.

Habiendo cesado el motivo especial por el que se suspendió en estas Diócesis la oracion *pro Papa*, S. E. I.^a ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo se diga por todos los Sres. Sacerdotes en los dias que las S. S. Rúbricas lo permitan y con el orden que prescriben.

Salamanca 10 de Octubre de 1880.—*Dr. Alejo Izquierdo Sanz*, Srio.

Concesion de Indulgencias.

Nuestro Santísimo Padre, el Papa Leon XIII se ha dignado favorecer la fiesta particular que en honor de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora celebran la Congregacion de la Mision y la de Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul el 27 de Noviembre, otorgando por este año, no solamente á los individuos de ambas piadosas familias, sino tambien á todos los fieles que verdaderamente contritos, confesados y comulgados visitasen devotamente la Iglesia ú Oratorio de cualquiera de las casas de la Congregacion desde las primeras vísperas hasta la postura del sol de aquel dia, una Indulgencia Plenaria, siendo además requisito que ruegen á Dios por la concordia entre los Príncipes cristianos, la extirpacion de las herejías, la conversion de los pecadores y la exaltacion de nuestra Santa Madre

la Iglesia. Además otorga 100 dias de Indulgencia á cuantos fieles hagan la mencionada visita á las mismas Iglesias, en cualquiera de los dias, ó en todos los que transcurren desde el expresado 27 de Noviembre hasta el 18 de Diciembre, con tal que dirijan al Señor sus preces por los fines arriba dichos. Todas estas Indulgencias son aplicables á las almas del Purgatorio.

LIBROS DE FÁBRICA.

Están despachados y pueden recogerse por los interesados, los de las Iglesias siguientes:

Aldeavieja.
Tala.
Macotera.
Santiago de la Puebla.
Horcajo Medianero.
Matilla de los Caños.
Alaraz.
Vega de Tirados.
Villares de la Reina.

La Peña.
Villares de Yeltes.
Castroverde.
S. Isidoro de Salamanca.
Monleras.
Peñaranda.
Machacon.
Égeme.
Sta. Vera-Cruz de Alba.

Los Sres. Curas Párrocos ó Ecónomos pasarán á recogerlos por sí ó comisionarán persona de su confianza.

SOCIEDAD DE S. VICENTE DE PAUL, SALAMANCA.

PROTECTORADO DE INDUSTRIALES JOVENES.

Dicho Protectorado ha acordado abrir el 2.º Curso de sus enseñanzas el día 15 de Octubre próximo, festividad de nuestra Patrona Sta. Teresa de Jesús.

CUADRO DE ENSEÑANZAS.

- 1.º Enseñanza elemental.
- 2.º Enseñanza complementaria que abrazará los grupos siguientes:
 - 1.º Grupo. Elementos de Aritmética y Geometría.—Nociones de Geografía.—Dibujo, 1.º curso.
 - 2.º Grupo. Nociones de Mecánica, aplicada á las artes.—Nociones generales de Historia de España.—Dibujo, 2.º curso. Los alumnos de estos dos grupos tendrán obligación de concurrir á una clase de Historia Sagrada y Religión.
 - 3.º Grupo. Principios de Química aplicada á las artes.—conocimiento de materiales y elementos de construcción.—Sucinta idea de los diversos estilos de Arquitectura.—Modelación.

La matrícula estará abierta desde el día 10 del mes actual hasta igual fecha del próximo Octubre, todos los Lunes y Jueves, de 7 á 9 de la noche, en la Secretaría del Protectorado, establecido en la planta baja del Palacio Episcopal, (entrada por la calle de Tavira), donde se dan las enseñanzas.

ADVERTENCIAS.

- 1.ª La enseñanza de Dibujo comprende el Dibujo de figura, el lineal y el de adorno.
- 2.ª No podrá ingresarse en la enseñanza complementaria sin reunir los conocimientos que comprende la enseñanza elemental.
- 3.ª No es obligatorio al matricularse en un grupo hacerlo en todas las enseñanzas que abraza.
- 4.ª Se anunciará oportunamente los días en que han de sufrir exámen de enseñanza elemental los alumnos que se matriculen en la complementaria y que no habiendo pertenecido el año anterior al Protectorado no han sido examinados al terminar el curso.
- 5.ª Para ingresar en la enseñanza elemental se requiere tener la edad de 9 años y no ser alumno de ninguna otra escuela pública ó privada, justificando ambos extremos con nota privada del respectivo Párroco.
- 6.ª Para ingresar en la enseñanza complementaria es indispensable, además de reunir los requisitos del párrafo anterior, estar dedicado á alguna industria, arte ú oficio
- 7.ª La enseñanza es completamente gratuita.

Salamanca. — Imp. de Oliva.